1815.

N. 0136.919

10ª CLASE. AÑO 1883 — COLON — 2 PESETAS

Sesión extraordinaria del día 10 de Marzo.

En el pueblo de Mollet á diez de Marzo de mil ochocientos ochenta y cinco. Previa citación y convocatoria al efecto, se reunieron en sesión extraordinaria en la sala capitular los Sres. Regidores de este Ayuntamiento que se nombrarán al margen como concurrentes y los Sres. locales asociados que también se nombrarán al margen como asistentes, los cuales se constituyeron en Junta municipal y con número suficiente de asistentes para tomar acuerdo, bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. José Mutjé el cual declaró abierta la sesión manifestando ser el objeto de la misma proceder á la discusión y votación definitiva del proyecto de presupuesto municipal ordinario de este pueblo formado para el próximo año económico de 1885 á 86, el cual ha sido aprobado ya por el Ayuntamiento en sesión de fecha quince de Febrero último, habiéndose además expuesto al público por el término de quince días sin haberse producido reclamación alguna; poniendose en su consecuencia sobre la mesa para su inmediata discusión y consiguiente fijación.

Enterados previamente dichos Señores por lectura íntegra de las disposiciones que contiene ca-

bre la materia la ley municipal vigente y la de presupuestos del Estado se procedió al examen, discusión y votación definitiva de los Gastos e Ingresos del mismo en la forma siguiente.

Se aceptaron y quedaron definitivamente fijadas las consignadas en cada uno de los capítulos del presupuesto de Gastos, puesto que no se debe introducir en las mismas economías de ninguna clase, por considerarse todas de absoluta necesidad; quedando por consiguiente fijados los Gastos en la suma de 50.123 pesetas 91 céntimos.

En cuanto a los Ingresos consignados en dicho proyecto de presupuesto, y considerando que para cubrir los gastos presupuestados se recurre á la misma clase de ingresos que autorizados por la vigente ley municipal y la de presupuestos del Estado son de más fácil realización y mejor se adaptan á las circunstancias de esta localidad; considerando que con los ingresos consignados en el citado proyecto de presupuesto no hay solo se llega á la completa nivelación del mismo, si que también aparece un Superavit de 5 pesetas 56 cents.; dado el asunto por suficientemente discutido, Acordose por unanimidad por todos los Sres. asistentes aceptar y fijar como definitivas las partidas consignadas en los capítulos 1.º, 3.º, 7.º y 9.º del presupuesto de Ingresos, ascendentes á 50.129 pesetas 33 céntimos: aprobando por último en su totalidad el indicado proyecto de presupuesto, tanto en la parte de gasto como en la de

Ingresos, y asi hicieron el mismo modificacion algeria.

Y terminado el objeto de la convocatoria, se levanto la sesion, firmando la presente acta todos los asistentes a la misma conmigo el infrascrito Secretario de que certifico:

Pedro Antiga. Pedro Antiga

Pedro Antiga

Andres Colomer

Pedro Antiga

La Junta municipal.

Vicente Plantada

Felipe Serra

Vicente Riera

Ramon Rol

Jose Sans

Hermeterio Tornaguera

Jose Rota

José Brugada Secretario

Sesion extraordinaria del dia 14 Marzo.

Aprobacion de cuentas.

En el pueblo de Mollet a catorce de Marzo de mil ochocientos ochenta y cinco. Reunidos en sesion publica los Señores de la Junta municipal bajo la